

---

## Desafío a la COVID-19, Conferencias de Promoción de Salud y Objetivos de Desarrollo Sostenible

### *Challenge to COVID-19, Conferences on Health Promotion and Sustainable Development Goals*

**María de la Caridad Casanova-Moreno** <sup>1\*</sup> <http://orcid.org/0000-0002-4778-5269>

<sup>1</sup> Universidad de Ciencias Médicas de Pinar del Río. Vicerrectoría Académica. Pinar del Río, Cuba.

\*Autor por correspondencia (email): [mcasanovamoreno@infomed.sld.cu](mailto:mcasanovamoreno@infomed.sld.cu)

---

Recibido: 12/06/2020

Aprobado: 26/09/2020

Ronda: 1

---

#### **ESTIMADO DIRECTOR:**

La COVID-19 es una emergencia de salud pública de importancia internacional y una epidemia mundial que se ha propagado manera rápida, con consecuencias para la salud, sociales y económicas. <sup>(1)</sup>

Como es sabido a fines de diciembre de 2019, se notificó un grupo de casos de neumonía de causa no conocida en Wuhan, China. Pocos días después, el agente causante de esta misteriosa neumonía fue identificado como un nuevo coronavirus. Este virus causal fue nombrado temporalmente por el Comité Internacional de Taxonomía de Virus (ICTV) como SARS-Cov-2 y la OMS lo llamó virus 2019-nCoV y a la neumonía causada por esta infección viral la denominó neumonía por coronavirus (COVID-19). <sup>(2,3)</sup>

Esta epidemia se ha extendido desde China a más de 182 países, lo que hizo que la Organización Mundial de la Salud (OMS) la considerara una pandemia. <sup>(4)</sup> No es casual que China pusiera todo su esfuerzo para superar esta epidemia y controlar la transmisión de casos. <sup>(5)</sup>

La experiencia ha demostrado que países con voluntad política, integración de sectores, organismos e instituciones, tienen más éxitos que países que no tienen esos atributos y donde predominan intereses mercantilistas en el enfrentamiento a la epidemia COVID-19. <sup>(6)</sup>

En Cuba, se han establecido casi todas las políticas públicas efectivas, para contener la epidemia COVID-19: aislamiento, cuarentenas, distanciamiento social, reordenamiento del comercio, reordenamiento laboral, restricciones de viajes, participación comunitaria, etc. Todo eso bajo los preceptos que caracterizan la práctica de la voluntad política, la participación social e intersectorial en Cuba. El estado cubano debe continuar estimulando una política de salud apoyada de forma básica en el

paradigma de los determinantes sociales de la salud, que pondere la participación de otros sectores sociales además del sanitario, en los procesos de salud personal y colectiva y que fomente la responsabilidad de las personas para ejercer mayor control de su salud. <sup>(7)</sup>

Las lecciones aprendidas, de otras naciones con experiencias exitosas y la propia práctica en el país de afrontar otras epidemias, enseñan que solo una voluntad política consciente, basada en el humanismo y en el trabajo mancomunado del sector privado y el estatal, junto a las organizaciones de masas, comunitarias, organismos e instituciones estatales, religiosas, etc., pueden contener y controlar una epidemia. <sup>(7)</sup>

Se considera en consonancia con lo antes expuesto, que es necesario reflejar la importancia de la Promoción de Salud y su relación con las acciones tomadas para combatir esta terrible Pandemia.

La Promoción de Salud puede ser interpretada como un nuevo camino, una estrategia, una filosofía o simplemente una forma diferente de pensar y actuar para alcanzar la salud de los pueblos. Para algunos es un nuevo enfoque, cualitativamente superior al tradicional de la salud pública, es incluso un nuevo paradigma. El concepto de Promoción de Salud irrumpió con fuerza desde la segunda mitad del pasado siglo y se extiende en diferentes ámbitos como son: la educación, la investigación, los servicios de salud en otros sectores sociales, así como, en las agendas de decisores y de los gobiernos. <sup>(8)</sup>

Para la OMS y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) es sin distinción una estrategia o una función esencial de la salud pública (FESP). No obstante, a pesar de las diferentes acepciones asumidas o en debate, hay consenso en que involucra a gobiernos, organizaciones sociales y las personas, en la construcción social de la salud. <sup>(9)</sup>

En los últimos 34 años la historia de la Promoción de Salud cuenta con nueve conferencias mundiales celebradas, en ellas, se reflejan aspectos conceptuales de la promoción de salud, como FESP, su vínculo con la educación para la salud, la participación comunitaria, así como, los niveles de prevención, estas han ido poco a poco a través de los años introduciendo enérgicos debates, pero lo cierto es que cada una ha mostrado el camino a seguir en el mundo, de manera que hay consenso en que todas son útiles, necesarias y no pueden estar de espaldas a una realidad generalizada y globalizada a nivel mundial, por lo que se necesita de una fuerte voluntad política para ello.

A continuación se muestra las diferentes conferencias y sus principales aportaciones (Tabla 1). <sup>(10)</sup>

Estas conferencias dejan claro que la promoción de la salud no se centra solo en capacitar a los individuos trabajando sus conocimientos, actitudes y habilidades, sino que tiene en cuenta las esferas políticas, sociales, económicas y ambientales que influyen en la salud y el bienestar.

La 9<sup>na</sup> Conferencia Mundial de Promoción de la Salud, sesionó bajo el título Promover la salud en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el eslogan Salud para todos y todos para la Salud, celebrada en la ciudad de Shanghai del 21 al 24 de noviembre de 2016.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas son fruto del acuerdo alcanzado por los Estados Miembros de las Naciones Unidas y se componen de una Declaración, 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas. Los Estados Miembros han convenido en tratar de alcanzarlos para 2030.

**Tabla 1.** Conferencias Mundiales de Promoción de Salud y sus principales aportaciones

Conferencia (año)	Principales aportaciones
Ottawa (1986)	Se consideró que la promoción de la salud era una estrategia fundamental para aumentar la salud de la población, concibiéndose como un proceso global que permite a las personas incrementar el control sobre su salud para mejorarla. Se establecieron las áreas de acción prioritarias sobre las que se consideraba necesario incidir para mejorar la salud de los individuos y de las poblaciones.
Adelaida (1988)	Se enfatizó tanto la necesidad de establecer políticas públicas favorables a la salud como la necesidad de evaluar las repercusiones de las decisiones políticas en la salud. En esta conferencia se destacó que los gobiernos y las entidades que ejercen control sobre los recursos son responsables ante su población de las políticas existentes o de las consecuencias de la falta de las mismas.
Sundsvall (1991)	Se puso de relieve la necesidad de la creación de ambientes favorables a la salud que pudiesen ser utilizados por los responsables políticos, los encargados de las decisiones y los activistas comunitarios en los sectores de la salud y el medio ambiente. La finalidad fue que el ambiente (físico, socioeconómico y político) apoyase a la salud en lugar de dañarla.
Jakarta (1997)	Se destacó la creación de oportunidades que aumentasen la capacidad para promover la salud y el papel de la promoción de la salud en el abordaje de los determinantes de la salud, incluyendo aspectos nuevos como la promoción de la responsabilidad social, la necesidad de aumentar las inversiones en el desarrollo de la salud, consolidar y ampliar las alianzas estratégicas en pro de la salud, ampliar la capacidad de las comunidades y empoderar al individuo y consolidar la infraestructura necesaria para la promoción de la salud.
México (2000)	Se persiguió asegurar un progreso constante al abordar las inequidades en salud empleando el concepto y las estrategias de promoción de la salud, y considerando los recursos y las estructuras necesarias para desarrollar y mantener la capacidad de promoción de la salud en los ámbitos local, nacional e internacional. Esta declaración consideró que la promoción de la salud es una estrategia fundamental en el desarrollo de los países.
Bangkok (2005)	Se identificaron los retos, las acciones y los compromisos necesarios para abordar los determinantes de la salud en un mundo globalizado, llegando a las personas, los grupos y las organizaciones que son críticas para el logro de la salud. Se destacó la necesidad de abordajes con alianzas mundiales con compromisos no solo de ámbito local sino también mundial.
Nairobi (2009)	Se realzó la importancia de que se redujese la distancia existente entre la evidencia disponible y su aplicación en el desarrollo de la salud. En esta conferencia se definieron las estrategias clave y los compromisos que deben cumplirse para subsanar las deficiencias en la ejecución en la esfera de la salud y el desarrollo, identificando la promoción de la salud como un elemento clave para lograrlo.
Helsinki (2013)	Se revisaron las experiencias del compromiso con el enfoque «Salud en todas las políticas». Se consideró que la salud viene determinada en gran medida por factores externos al ámbito sanitario. Una política sanitaria eficaz debe atender a todos los ámbitos políticos, especialmente las políticas sociales, las fiscales y aquellas relacionadas con el medio ambiente, la educación y la investigación.
Shanghai (2016)	Se centró en la relación entre la salud, sus determinantes y el empoderamiento de las personas. Prioriza las actividades de promoción de la salud en tres esferas: 1) reforzar la buena gobernanza en pro de la salud; 2) mejorar la salud en entornos urbanos y promover las ciudades y las comunidades saludables; y 3) reforzar los conocimientos sobre la salud. Estas tres esferas constituyen puntos de partida cruciales para incidir de manera significativa, mediante enfoques que abarquen a todos los sectores gubernamentales y a toda la sociedad, en el entorno vital y los ámbitos cotidianos de las personas, así como en la capacidad de estas para tener un mayor control sobre su propia salud y los determinantes que influyen en ella.

La salud ocupa un lugar fundamental en el ODS, el objetivo tres plantea: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, articulado en torno a 13 metas que cubren un amplio abanico de la labor de la OMS. La mayoría de los ODS están relacionados de manera directa con la salud o contribuirán a la salud de forma indirecta. El nuevo programa, basado en los ODS, tiene por objeto ser pertinente a todos los países y se centra en mejorar la igualdad para responder a las necesidades de las mujeres, los niños y las personas más necesitadas y desfavorecidas. <sup>(11)</sup>

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la salud son: <sup>(11)</sup>

1. Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100 000 nacidos vivos.
2. Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de cinco años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1 000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de cinco años al menos hasta 25 por cada 1 000 nacidos vivos.
3. Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.
4. Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.
5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
6. Para 2030, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.
7. Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
8. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
9. Para 2030, reducir el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.
10. Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.
11. Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.
12. Aumentar la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, en especial en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
13. Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

A juicio de la autora, de lo antes analizado surge la importancia de continuar con esfuerzos y voluntad política para combatir esta terrible pandemia, por tal motivo se deben realizar acciones de promoción de salud en todo momento, los aspectos conceptuales de la promoción de salud y de sus conferencias mundiales a lo largo de 34 años tienen vigencia actual y han sido previsores de las acciones a desarrollar, esta pandemia ha sido reveladora de la necesidad de reafirmar la importancia de los valores y las acciones que impulsa la promoción de la salud.

Para ello, son necesarias acciones a escala local, donde se consideren los determinantes sociales de la salud y la intersectorialidad, con énfasis en la participación de la población y en la reducción de las desigualdades de acceso a la atención de salud, para lograr una cobertura sanitaria universal.

La salud pública ha sobrevenido un inquebrantable desvelo a nivel mundial por sus implicaciones políticas, sociales y económicas, por ello ha sido objeto de discusión en numerosos espacios internacionales, donde la promoción de la salud ha ocupado un lugar predominante, por tanto, constituye un componente básico para lograr estilos de vida y comportamientos saludables, el desarrollo de la promoción sigue constituyendo un reto para los años próximos, en cuanto a la exploración de una mayor integración de las decisiones económicas, sociales y políticas, de manera que pueda convertirse en una escuela popular con una amplia participación de toda la sociedad.

En vista de la primacía política concedida a los ODS resulta estratégico y juicioso desde el punto de vista profesional, dar pasos para relacionar el mundo de la promoción de la salud y la agenda de los ODS. La Declaración de Shanghái en 2016 es la declaración de posición más reciente, surgida de conferencias mundiales y otros eventos y se centró en la relación entre la salud, sus determinantes y el empoderamiento de las personas, prioriza además las actividades de promoción de la salud en tres esferas, la primera de ellas es reforzar la buena gobernanza en pro de la salud, al dejar claro la importancia de una gobernanza efectiva para promover la salud a través de la aplicación de medidas legislativas y fiscales, incluidas las que operan a escala mundial.

Es transcendental el hecho que atestigua la necesidad de transparencia y responsabilidad social, es que la promoción de la salud debe pasar de ser una disciplina basada en la teoría y en las técnicas, a concentrar más su atención en las políticas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Organización Mundial de la Salud. Actualización Epidemiológica: Nuevo coronavirus (COVID-19) [Internet]. Washington: OMS; 2020 [citado 19 Oct 2020]. Disponible en: <https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019>
2. Adhikari SP, Meng S, Wu YJ, Mao YP, Ye RX, Wang QZ, et al. Epidemiology, causes, clinical manifestation and diagnosis, prevention and control of coronavirus disease (COVID-19) during the early outbreak period: a scoping review. Infect Dis Poverty [Internet]. 2020 [citado 19 Oct 2020];9(1):29. Disponible en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC7079521/>.
3. Javanian M, Masrour-Roudsari J, Bayani M, Ebrahimpour S. Coronavirus Disease 2019 (COVID-19): What we need to know? Caspian J Intern Med [Internet]. 2020 [citado 19 Oct 2020];11(2):235-236.

Disponible en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC7265506/pdf/cjim-11-235.pdf>

4. Cucinotta D, Vanelli M. WHO Declares COVID19 a Pandemic. *Acta Biomed.* 2020;91(1):15760.
5. El Tiempo [Internet]. Asia: El Tiempo; © 2020 [actualizado 19 Mar 2020; citado 22 Oct 2020]. Por primera vez, China no reporta casos de contagio local de Covid-19; [aprox. 2 p]. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/mundo/asia/china-no-reporto-nuevos-contagios-locales-de-coronavirus-474690>
6. Hopman J, Allegranzi B, Mehtar S. Managing COVID-19 in Low-and Middle-Income Countries. *JAMA* [Internet]. 2020 [citado 19 Oct 2020];323(16):1549-1550. Disponible en: <https://jamanetwork.com/journals/jama/fullarticle/2763372>
7. Leyva Caballero R. Voluntad política e intersectorialidad para el enfrentamiento a la COVID-19 en Cuba. *Rev Haban Cienc Méd* [Internet]. 2020 [citado 19 Oct 2020];19(2):e3241. Disponible en: <http://www.revhabanera.sld.cu/index.php/rhab/article/view/3241/2507>
8. Sanabria Ramos G. El debate en torno a la Promoción de Salud y la Educación para la Salud. *Rev Cubana Salud Pública* [Internet]. Jun 2007 [citado 19 Oct 2020];33(2):[aprox. 7 p.]. Disponible en: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0864-34662007000200004&lng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662007000200004&lng=es)
9. Blanco Gómez G. Reflexión sobre la promoción de la salud en el trabajo. *Salud trab (Maracay)* [Internet]. 2016 [citado 19 Oct 2020];24(2):139-43. Disponible en: <http://ve.scielo.org/pdf/st/v24n2/art08.pdf>
10. Grupo de sanidad y biopolítica-Profesionales por el Bien Común (PBC). Conferencias mundiales de promoción de la salud [Internet]. 2017 [citado 19 Oct 2020]. Disponible en: <https://biopolitica.net/2017/05/10/conferencias-mundiales-de-promocion-de-la-salud/>.
11. Uzcátegui O. Objetivos de desarrollo sostenible 2015-2030. *Rev Obstet Ginecol Venez* [Internet]. Jun 2016 [citado 19 Oct 2020];76(2):73-75. Disponible en: [http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0048-77322016000200001&lng=es](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0048-77322016000200001&lng=es)

## CONFLICTO DE INTERESES

La autora declara que no existen conflictos de intereses.